

Expte 37204

La Plata, 18 de diciembre de 2002

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 35 –3ra. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 9529

ARTICULO 1°: Designase con el nombre de Juan José Petrocchi a la calle 503 entre las de 15 y Camino General Belgrano de la localidad de Manuel B. Gonnet.

ARTICULO 2°: Exeptúase el tramo comprendido en el Artículo 1° de lo dispuesto en la Ordenanza 5698/84.

ARTICULO 3°: Exceptúase en la presente el Artículo 1° de la Ordenanza 2280 inc. a) y 9020 respectivamente.

ARTICULO 4°: De forma